

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2009**



ACTA No. 03

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 a.m., del día 12 de febrero del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM



La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que declara extinguidas las deudas tributarias pendientes de cobro por concepto de arbitrios municipales de los años 1994 al 2001, en aplicación de lo dispuesto por las Sentencias del Tribunal Constitucional No. 0053-2004/PI y 041-2004AI/TC. (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen No.003-2009-MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de los aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos de Ejecución Coactiva (Ref. OM. 006-99-CDV). (A la Orden del Día)

DESPACHO

- 1.- Dictamen No. 001-2009/MADV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen No.001-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe, en vía de regularización, la solicitud plasmada en el Oficio No. 239-2008/MDV-ALC, efectuada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales. (A la Orden del Día)



PEDIDOS

1.- Moción de Saludos, efectuada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para el Partido Aprista Peruano, ya que con fecha 22 de febrero se celebra el día de la confraternidad aprista, al conmemorarse 110 años del nacimiento de su fundador Don Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)

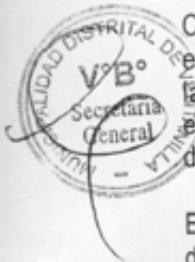
2.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, para los vecinos del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, al haberse celebrado con fecha 03 de febrero, el noveno aniversario de fundación. (A la Orden del Día)

3.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, para los vecinos y representantes de los Asentamientos Humanos y/o agrupaciones poblacionales, María Jesús Espinoza, Las Brisas, Villa Rica, Santa Margarita y Ex Fundo Carrizales, por conmemorarse en el mes de febrero sus aniversarios de fundación. (A la Orden del Día)

4.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien desea conocer el estado de sus pedidos de información efectuada con fecha 20 de enero del 2009. (A la Orden del Día)

En este acto, el Regidor Cornelio Gonza Salazar, solicita saber sobre las Actas de las Sesiones anteriores de Concejo, las mismas que no han sido aprobadas.

Con la venia del Presidente de la Sesión de Concejo, interviene la Secretaria General, quien explica que no se pueden aprobar las actas de las sesiones anteriores del presente año, debido a la falta de aprobación del Acta No. 31 de fecha 30 de diciembre del 2008, puesto que el Reg. Gonza efectuó una observación y queda por visualizar el video y escuchar la grabación pertinente, lo que de no existir ninguna objeción podría efectuarse en la próxima Sesión de Concejo.



El Presidente de la Sesión de Concejo, señala que entonces en la próxima Sesión se pondrá a disposición de los Señores Regidores, las actas del presente año y del año pasado que se encuentran pendientes para su correspondiente aprobación.

ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 002-2009/MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que declara extinguidas las deudas tributarias pendientes de cobro por concepto de arbitrios municipales de los años 1994 al 2001, en aplicación de lo dispuesto por las Sentencias del Tribunal Constitucional No. 0053-2004/PI y 041-2004AI/TC. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, Presidente de la Comisión de Rentas, quien indica que los miembros de la Comisión, por decisión unánime solicitan al Honorable Concejo se apruebe este proyecto de Ordenanza, que dispone la inexigibilidad de las deudas tributarias correspondientes a los años 1994 al 2001, debido a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, siendo que las decisiones de dicho órgano deben ser acatadas por nuestra corporación edil.

Se cede la palabra, a la Abog. Claudia Machado, Gerente de Rentas, quien señala que conforme a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, es prioritario declarar extinguidas las deudas tributarias de los años 1994 al 2001, ello con la finalidad primero de cumplir con las normas, y segundo para los ciudadanos de Ventanilla, por cobrar en los estados de cuentas en el rubro de arbitrios municipales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
[Signature]
GERENTE



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que declara extinguidas las deudas tributarias pendientes de cobranza por concepto de arbitrios municipales, de los años 1994 al 2001, en aplicación de las Sentencias del Tribunal Constitucional No. 0053-2004/PI y 041-2004-AI/TC, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No.003-2009-MDV-CR, de la Comisión de Rentas, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de los aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos de Ejecución Coactiva (Ref. OM. 006-99-CDV). (A la Orden del Día)

En este acto, el Señor Teniente Alcalde, JAVIER REYMER ARAGON, se retira unos minutos de la Sala de Sesiones, dejando en la Presidencia a la Regidora YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA.

Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, Presidente de la Comisión de Rentas, quien indica que los miembros de la Comisión, por decisión unánime solicitan al Honorable Concejo se apruebe este proyecto de Ordenanza, a través de la cual se modifica el cuadro de aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos de ejecución coactiva, solicitando a la Presidencia se ceda la palabra a la Abog. Claudia Machado Pérez, Gerente de Rentas, a fin que explique a mayor detalle el presente punto de agenda.

La Presidencia de la Sesión de Concejo, cede la palabra, a la mencionada funcionaria, quien manifiesta que para poder realizar las diligencias concernientes a la Subgerencia de Ejecución Coactiva y para poder dar las posibilidad a los deudores morosos, es que se esta sincerando el cuadro de aranceles de costas y gastos administrativos, anteriormente estipulados en la Ordenanza Municipal No. 006-99-CDV.

En este acto, asume la Presidencia de la Sesión de Concejo, el Dr. JAVIER REYMER ARAGON, agradeciéndole a la Reg. Yolanda Díaz de Caruajulca.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el cuadro de los aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos de Ejecución Coactiva, establecido en la Ordenanza Municipal No. 006-99-CDV, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 001-2009/MADV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien señala que en el presupuesto participativo de niñas, niños y adolescentes, fue ganador el proyecto Centro de Estimulación para el aprendizaje-CEPA; y mediante el presente Convenio con la UGEL se podría instalar este proyecto, en un local que se encuentra en desuso ubicado en el Asentamiento Humano Chavin de Huantar, donde se podrá beneficiar a nuestros niños ventanillenses con servicios de Defensoria Municipal del Niño y Adolescente, Wawa wasi, Centro de rehabilitación nutricional, talleres, actividades propias del CEPA tales como ludoteca, biblioteca, videoteca, cyberteca, talleres artísticos, etc.

Se cede la palabra, a la Lic. Roxana Alvarado, Subgerente de Promoción Social, perteneciente a la Gerencia de Participación Vecinal, quien da algunos alcances adicionales, señalando que ha constituido un evento bastante importante el haber convocado a los niños, niñas y adolescentes para el desarrollo de un derecho tan importante como es el derecho a la participación, son mas de 600 niños en el distrito de Ventanilla, habiendo ellos priorizado el proyecto Centro de Estimulación para el aprendizaje-CEPA, y lo que se pretende mediante este Convenio es aprovechar una infraestructura nueva, entrega el año pasado, en el mes de abril, para realizar un Centro Inicial,

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Gerencia Local y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES

GERENTE

con relación a este tema la UGEL ha manifestado que no cuenta con el crédito presupuestal, contamos con el dinero para la implementación de este proyecto, por lo que solicitamos al Concejo aprobar este documento, para que en los próximos tres años, funcione en dicho local esta Casa de la Niñez.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Dictamen No.001-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe, en vía de regularización, la solicitud plasmada en el Oficio No. 239-2008/MDV-ALC, efectuada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, al Dr. Javier Reymer, en calidad de Presidente de la Comisión de Administración, quien señala que en virtud de los informes expedidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración se solicita se apruebe en vía de regularización, la solicitud efectuada ante la Superintendencia de Bienes Nacionales, a fin que se adjudique un área de 20, 971.67 metros cuadrados, que es parte de una área de mayor extensión inscrita en la Partida Electrónica No. 70263789 del Registro de Predios del Callao, dicha área esta ubicada en el Balneario Costa Azul, lo que se quiere es efectuar un tramite absolutamente legal y transparente.

Se cede la palabra, al Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Daniel Chaupis Vera, quien señala que según lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, es el Concejo Municipal el órgano correspondiente que debe aprobar la petición de adjudicación de tierras, ello concuerda con el artículo 45 de la Ley de Bases de la Descentralización y el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, siendo procedente aprobar la solicitud efectuada a la Superintendencia de Bienes Nacionales, al tratarse de un área que será destinada en beneficio de la población del distrito.

Asimismo, se cede la palabra, al Abog. Cristian Cabrera Domínguez, Subgerente de Administración, quien señala que la aprobación de este Acuerdo de Concejo, permitirá continuar con el tramite iniciado mediante Oficio No. 239-2008/MDV-ALC, a través del cual se solicita a la Superintendencia de Bienes Nacionales, la adjudicación de un área de terreno, ubicada en el Balneario Costa Azul, ello en razón que desde el año 1970, hemos realizado obras en dicho sector, el año 1994 también se han desarrollado obras, pero ha existido un cierto abandono de dicha zona y por ello requerimos en virtud de la normas legales ya mencionadas se apruebe este pedido de ratificación de solicitud.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien indica que en Ventanilla después de 40 años recién se va a sanear la propiedad del Balneario Costa Azul, han pasado tantas gestiones sin embargo a través de este tramite seremos propietarios del Balneario de nuestro distrito.

El Señor Teniente Alcalde, indica que a partir de la obtención de la adjudicación solicitada podremos disponer del bien ya municipal, tendremos facultades propias, de esta manera se esta siguiendo el procedimiento adecuado, con la seguridad jurídica que corresponde.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** vía de regularización, la solicitud plasmada en el Oficio No. 239-2008/MDV-ALC, efectuada a la Superintendencia de Bienes Nacionales, para la adjudicación del área de 20, 971.67 metros cuadrados, ubicada en el Balneario Costa Azul, que es parte de un área de mayor extensión inscrita en la partida electrónica No. 70263789 del Registro de Predios del Callao; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Moción de Saludos, efectuada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para el Partido Aprista Peruano, ya que con fecha 22 de febrero se celebra el día de la confraternidad aprista, al conmemorarse 110 años del nacimiento de su fundador Don Víctor Raúl Haya de la Torre. (A la Orden del Día)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

FRANCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

Que, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, presenta una moción de saludos para el Partido Aprista Peruano, ya que con fecha 22 de febrero se celebra el día de la confraternidad aprista, al conmemorarse 110 años del nacimiento de su fundador Don Víctor Raúl Haya de la Torre, solicitando se haga llegar el saludo al Concejo que se apruebe a través de la Secretaría General. Asimismo, se expresa el correspondiente saludo al Regidor Alfredo Da Silva Venegas, integrante de dicho partido político.



El Señor Teniente Alcalde, recalca la excelente relación que existe entre la actual gestión edil, el Gobierno Regional del Callao con el Gobierno Central, que esta en manos del Partido Aprista; pues se entiende que si bien venimos de organizaciones políticas distintas, lo importante es trabajar por los pobres y a favor de ellos, esto es lo mas importante, esto ha sido reconocido por el Presidente García, quien ha indicado que este es un municipio eficaz y eficiente, expreso mi saludo al Regidor Alfredo Da Silva, y mi reconocimiento publico al Presidente por la encomiable labor que esta realizando.

Pide la palabra, el Reg. Alfredo Da Silva, quien agradece el saludo y señala que los Hayistas siempre están para apoyar el trabajo en conjunto; el Presidente García quien es responsable de nuestro país, no ha sido mezquino en reconocer la eficiente labor que se esta realizando en Ventanilla, el fracaso o el éxito depende de nosotros, no interesa de que partidos políticos seamos, el Concejo es uno solo, y siempre estaremos dispuestos a trabajar en conjunto, el APRA esta de fiesta este mes, quiero que sepan que el trabajo del Presidente esta orientado a mejorar el país y mejorar la calidad de vida de los mas pobres.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para el Partido Aprista Peruano, ya que con fecha 22 de febrero se celebra el día de la confraternidad aprista, al conmemorarse 110 años del nacimiento de su fundador Don Víctor Raúl Haya de la Torre; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, para los vecinos del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, al haberse celebrado con fecha 03 de febrero, el noveno aniversario de fundación. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Reg. Carmen Elescano, quien indica no se puede dejar de recordar hace nueve años, cuando se trasladaron los reubicados de Villa El Salvador, somos diez mil familias del Proyecto Piloto, y por ello esta moción de saludos.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, para los vecinos del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, al haberse celebrado con fecha 03 de febrero, su noveno aniversario de fundación; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Moción de Saludos, presentada por el Regidor Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elescano Jiménez, para los vecinos y representantes de los Asentamientos Humanos y/o agrupaciones poblacionales, María Jesús Espinoza, Las Brisas, Villa Rica, Santa Margarita y Ex Fundo Carrizales, por conmemorarse en el mes de febrero sus aniversarios de fundación. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Juan José Ríos Maqui quien conjuntamente con la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, presentan una moción de saludos para los vecinos y representantes de los Asentamientos Humanos y/o agrupaciones poblacionales, María Jesús Espinoza, Las Brisas, Villa Rica, Santa Margarita y Ex Fundo Carrizales, por conmemorarse en el mes de febrero sus aniversarios de fundación, consideramos que es importante saludar a nuestros vecinos y pueblos organizados, pues con ellos vamos a ir de la mano buscando el desarrollo de nuestro distrito.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada por el Regidor Roberto Juan José Ríos Maqui y la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, para los vecinos y representantes de los Asentamientos Humanos y/o agrupaciones poblacionales, María Jesús Espinoza, Las Brisas, Villa Rica, Santa Margarita y Ex Fundo Carrizales, por conmemorarse

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Teniente Alcalde
CARLOS ANTONIO GARCIA MORALES

en el mes de febrero sus aniversarios de fundación; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



8.- Pedido verbal efectuado por el Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien desea conocer el estado de sus pedidos de información efectuada con fecha 20 de enero del 2009. (A la Orden del Día)

Toma la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien señala que en el mes de enero y también ha efectuado varios pedidos de información, por lo que requiero saber cuando se me van a entregar los documentos, de ello tiene conocimiento la Secretaria General.

Se cede la palabra, a la Abog. Rosa Maria Castañeda Zegarra, quien indica que quedaría pendiente la información para la próxima Sesión de Concejo, donde se informara a detalle a que unidades orgánicas se han derivado sus solicitudes de información, con la copia de los documentos.

Pide la palabra, la Reg. Carmen Elescano, quien indica seria bueno que el compañero Gonza, coordine con los Presidentes de las Comisiones correspondientes, a fin de brindarle la información correspondiente o en todo caso derivar las solicitudes a los funcionarios para su respuesta.

El Señor Teniente Alcalde, señala que se esperara el informe correspondiente por parte de Secretaria General en el término de la distancia en la próxima Sesión de Concejo del presente mes.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicita se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 12:35 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier E. Reymundo
Teniente Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE